



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, amar y servir"



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS AÑO LECTIVO: 2026-2027

En la ciudad de, a los días del mes de, de 2026, Yo,, titular de la cédula de ciudadanía No....., representante legal del/la estudiante....., matriculada/o en la Institución en el año lectivo 2026 – 2027; curso/grado, conociendo que la Institución educativa es católica, su misión es inculcar valores éticos, morales y espirituales bajo el carisma de "Educar, amar y servir", brinda educación a niños, niñas y adolescentes en un ambiente de respeto, calidad y calidez, obteniendo así una formación integral a través de sus docentes como entes pro activos en el desarrollo de la familia y la sociedad, conjuntamente con mi representado/a, nos comprometemos a:

1. PARTICIPAR ACTIVAMENTE PARA FOMENTAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DEL BUEN VIVIR MANTENIENDO UN AMBIENTE PROPICIO Y ADECUADO A FIN DE GARANTIZAR EL BIEN COMÚN, LA SANA CONVIVENCIA SOCIAL Y RESPETO, A TRAVÉS DE:

- a. Cumpliré y acataré la Constitución y leyes de la República, así como los acuerdos ministeriales y demás disposiciones impartidas por el plantel educativo y personal dentro del plantel, especialmente lo dispuesto en el Art. 20, 25 y 26 de la Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural de Ecuador, en adelante (LOEI) normas de conductas y buen comportamiento del Código de Convivencia Institucional.
- b. Seré testimonio de fe católica y del compromiso cristiano, ante mi/s hijo/s y comunidad, participando en la Eucaristía y demás actos religiosos propios de la espiritualidad Franciscana.
- c. Asumiré en el contexto familiar, escolar y comunitario los principios y valores humanos, cristianos y Franciscanos.
- d. Respetaré la identidad de culto y las creencias religiosas de cada persona, promoviendo siempre la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto mutuo.
- e. Practicaré la asertividad en la comunicación con directivos, docentes, personal administrativo y de servicio evitando conductas disruptivas y enfatizando la escucha activa y la capacidad de diálogo, abriendo el camino a la solución pacífica de los conflictos que pudieren surgir en la convivencia escolar, conscientes de que siempre debe primar la convivencia armónica institucional.
- f. Cumpliré con lo dispuesto en el Código de Convivencia Institucional, regulado por el Art. 92 del Reglamento General a la LOEI.
- g. Controlaré y supervisaré el cumplimiento permanente de la asistencia puntual de mi/s hijo/s y/o representado/s al establecimiento educativo, de acuerdo con el horario señalado por las autoridades, conforme lo dispuesto en el Art. 20 literal b de la LOEI y Art. 170 del Reglamento General a la LOEI, asegurando que no se atrasen en sus horas clases.
- h. La inasistencia de mi representado de uno (1) o dos (2) días debe ser notificada inmediatamente a sus representantes legales, quienes deben justificarla, a más tardar, hasta dos (2) días después del retorno del estudiante a clases, ante el docente de aula en el caso de educación inicial, y ante el profesor tutor o guía de grado o curso en el caso de educación general básica y bachillerato.
- i. Si la inasistencia excediere tres (3) días continuos, el representante legal del estudiante deberá justificarla, con la documentación respectiva, ante la máxima autoridad o el Inspector general de la institución educativa
- j. Garantizaré, tanto la asistencia, como la permanencia de mi/s hijo/s y/o representado/s durante toda la jornada escolar y en los momentos o actividades que la institución así lo determine y procederé a la justificación en forma digital y/o física a través de la plataforma educativa (Idukay) o en el Departamento de Inspección, de lunes a viernes, siempre que esté dentro del plazo de 48 horas debidamente documentado con los certificados respectivos, según el Art. 171 del R. LOEI.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, amar y servir"



- k.** Tomaré las medidas necesarias, a fin de que mi/s hijo/s y/o representado/s no tenga/n atrasos recurrentes, la hora de ingreso a la institución es la siguiente:
- ✓ Para los estudiantes de iniciales en el horario de 07:30 a 12:30.
 - ✓ Para los estudiantes desde preparatoria a tercero de bachillerato en el horario de 06:50 a 13:45.
- l.** Tanto para varones como para mujeres, está totalmente prohibido el uso de:
- ✓ Parrings, tatuajes, maquillajes, pintura de uñas, uñas acrílicas.
 - ✓ Uso de prendas que no sean de la Institución.
- Cualquier incumplimiento a esta normativa se procederá de acuerdo con el Código de Convivencia y normativas vigentes.
- m.** Velaré por la buena presencia de mi representado/a en cuanto a cabello:
- ✓ Varones: niños y jóvenes: cabello rebajado, sin tintes ni líneas o figuras.
 - ✓ Mujeres, niñas: cabello recogido sin tintes con lazo de color blanco.
 - ✓ Mujeres, señoritas: cabello recogido sin tintes
- n.** Revisaré constantemente la plataforma educativa (Idukay) con la finalidad de tener una comunicación oportuna y permanente.
- o.** Asistiré y realizaré consultas o requerir información sobre el avance o rendimiento académico de mi/s hijo/s y/o representado/s, únicamente en horarios de atención a padres de familia, asignados por la Institución.
- p.** Solicitaré en el Departamento de Secretaría, bajo previa cita, en caso de requerir una reunión con autoridades (Rectorado, Vicerrectorado, Inspección, DECE) de la institución para tratar cualquier asunto relacionado con mi/s representado/s y/o me acogeré a los lineamientos legalmente establecidos por el Plantel Educativo.
- q.** Asumiré y aceptaré que en caso de que la institución educativa requiera de mi presencia, asistiré obligatoriamente en los horarios y fechas señaladas, así mismo acepto el citatorio por escrito o comunicación enviada a la plataforma institucional (Idukay), como docentes, personal administrativo y autoridades institucional.
- r.** En caso que la institución educativa requiera notificar alguna novedad de mi representado/a en el aspecto académico y comportamental se informará través de la plataforma institucional (idukay) o comunicados de cada uno de los Departamentos, docentes o docentes tutores.
- s.** Cuidaremos la alimentación diaria, salud física y emocional de mi/nuestro representado(a), para garantizar su bienestar y desarrollo integral.
- t.** Estaremos atentos, a fin de que mi/s representado/s no maneje/n dinero, joyas, objetos de valor, celulares y otros objetos tecnológicos que no sean de uso escolar de acuerdo al Código de Convivencia. En caso de pérdida o destrucción, la Institución no será responsable. Así mismo los teléfonos retirados por los docentes en horas de clase serán entregados al Departamento de Inspección y este Departamento procederá a citar al representante para la devolución del dispositivo, de conformidad al numeral 5 del presente instrumento.
- u.** Me comprometo a que todas las prendas y pertenencias de uso escolar llevarán bordado el nombre de mi representado/a
- v.** Autorizo al docente tutor de mi/s representado/s e Inspector a revisar y/o supervisar que tenga/n todos los uniformes institucionales. Los tutores emitirán un informe de control de uniformes a término de la jornada académica mediante leccionario de curso para conocimiento de las autoridades, mismas que deberán tomar los correctivos necesarios a fin de que todo el estudiantado tenga los uniformes completos.
- w.** Asumiremos puntualmente el pago de valores de pensiones mensuales (los primeros 5 días de cada mes). En caso de incumplimiento de mis obligaciones económicas con la Unidad Educativa, tengo conocimiento del proceso legal conforme a la normativa vigente.
- x.** Me comprometo a orientar a mi representado en que no se pueden tener contacto físico producto de manifestaciones de afecto consensuadas o amorosas entre estudiantes y que alteren la paz o generen irrespeto a la comunidad educativa por el momento y lugar en que se expresan.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, amar y servir"



y. Me comprometo a proveer a mi representado/a a tiempo y oportunamente las listas de útiles y textos escolares en el transcurso del primer mes de clases.

z. Me comprometo a enviar los materiales de trabajo necesarios para que mi representado/a pueda realizar las actividades de las diferentes asignaturas dentro de la institución, ya que una vez se empiece la jornada escolar no se receptorán materiales olvidados en casa y no se podrá dar uso del personal de guardiana para encargar materiales u otros objetos.

aa. Promoveré que mi representado participe activamente en la lectura y suscripción de este documento, asumiendo de forma consciente y progresiva el compromiso de cumplir con las normas de convivencia escolar; al plasmar su firma en el presente instrumento, mi representado reconoce su rol activo en la comunidad educativa, aceptando con respeto mutuo y responsabilidad las orientaciones de sus docentes y autoridades para garantizar un ambiente seguro y de excelencia académica y libre de riesgos psicosociales.

bb. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.

cc. Asistiré y participaré obligatoriamente y de manera correcta a las convocatorias presenciales o virtuales que realice el plantel para hablar del proceso educativo y la evolución del aprendizaje de su representado/a.

dd. Responderé civilmente por eventuales daños causados a las instalaciones e implementos educativos, por parte de mi representado/a o daños causados a terceros dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.

ee. Responder civilmente por eventuales daños causados a bienes de propiedad de sus compañeros o a su integridad física, por parte de mi representado.

ff. Acepto que se me bloqueará la plataforma escolar en caso de incumplimiento de pago por parte del representante económico.

2. DE LOS UNIFORMES Y EL USO CORRECTO

Consciente de mi compromiso con el plantel educativo, como padre, madre de familia y estudiante, nos comprometemos a utilizar correctamente los uniformes conforme los horarios establecidos por el Departamento de Inspección General, el cual daremos estricto cumplimiento.

UNIFORME DE PARADA

NIÑOS DE INICIALES A SEPTIMO DE EGB

- ✓ Pantalón café tipo sastre.
- ✓ Camisa blanca con cuellos manga larga.
- ✓ Chaleco color café con franjas blancas.
- ✓ Corbata color café.
- ✓ Medias cafés.
- ✓ Zapatos negros de cordón.

NIÑAS DE INICIALES A SEPTIMO DE EGB

- ✓ Vestido de cuadros café y blanco.
- ✓ Blusa blanca manga larga.
- ✓ Cinturón blanco.
- ✓ Lazo blanco.
- ✓ Medias blancas con rayas cafés.
- ✓ Zapatos negros con correa.

JÓVENES DE OCTAVO A BACHILLERATO

- ✓ Pantalón café tipo sastre.
- ✓ Camisa blanca con cuellos manga larga.
- ✓ Chaleco color café con franjas blancas.
- ✓ Corbata color café.
- ✓ Medias cafés.
- ✓ Zapatos negros de cordón.

SEÑORITAS DE OCTAVO A BACHILLERATO

- ✓ Vestido de cuadros café y blanco.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, amar y servir"



- ✓ Blusa blanca manga larga.
- ✓ Cinturón blanco.
- ✓ Medias nylon color eurocolor.
- ✓ Zapatos de taco cuadrado color café.

UNIFORME DEL DIARIO

NIÑOS DE INICIALES A SEPTIMO DE EGB

- ✓ Pantalón café tipo sastre.
- ✓ Camisa blanca con cuellos manga larga.
- ✓ Saco color beige.
- ✓ Corbata color café.
- ✓ Medias cafés
- ✓ Zapatos negros de cordón.
- ✓ Mandil blanco con abertura y botones hacia adelante.
- ✓ Chompa color café (CLIMA FRIO).

NIÑAS DE INICIALES A SEPTIMO DE EGB

- ✓ Vestido de cuadros café y blanco.
- ✓ Blusa blanca manga larga.
- ✓ Saco color beige.
- ✓ Cinturón blanco.
- ✓ Lazo blanco. Medias blancas con rayas cafés.
- ✓ Zapatos negros con correa.
- ✓ Mandil blanco con abertura hacia atrás.
- ✓ Chompa color café (CLIMA FRIO).

JÓVENES DE OCTAVO A BACHILLERATO

- ✓ Pantalón café tipo sastre.
- ✓ Camisa blanca con cuellos manga larga.
- ✓ Saco color beige.
- ✓ Corbata color café.
- ✓ Medias cafés.
- ✓ Zapatos negros de cordón.
- ✓ Chompa color café (CLIMA FRIO).

SEÑORITAS DE OCTAVO A BACHILLERATO

- ✓ Vestido de cuadros café y blanco.
- ✓ Blusa blanca manga larga.
- ✓ Saco color beige.
- ✓ Cinturón blanco.
- ✓ Medias blancas con rayas cafés.
- ✓ Zapatos negros mocasines.
- ✓ Chompa color café (CLIMA FRIO).

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

NIÑOS DE INICIALES A SEPTIMO DE EGB

- ✓ Calentador color beige y café (no tubos).
- ✓ Camiseta blanca con franjas cafés.
- ✓ Short beige
- ✓ Medias blancas con rayas cafés.
- ✓ Zapatos deportivos blancos.
- ✓ Gorra color café con beige.

NIÑAS DE INICIALES A SEPTIMO DE EGB

- ✓ Calentador color beige y café (no tubos).
- ✓ Camiseta blanca franjas cafés.
- ✓ Short beige
- ✓ Medias blancas con rayas cafés.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



"Educar, amar y servir"

- ✓ Zapatos deportivos blancos.
- ✓ Gorra color café con beige.

JÓVENES DE OCTAVO A BACHILLERATO

- ✓ Calentador color beige y café (no tubos).
- ✓ Camiseta blanca franjas cafés.
- ✓ Short beige.
- ✓ Medias blancas con rayas cafés.
- ✓ Zapatos deportivos totalmente blanco
- ✓ Gorra color café con beige.

SEÑORITAS DE OCTAVO A BACHILLERATO

- ✓ Calentador color beige y café (no tubos).
- ✓ Camiseta blanca franjas cafés.
- ✓ Short beige
- ✓ Medias blancas con rayas cafés.
- ✓ Zapatos deportivos totalmente blancos
- ✓ Gorra color café con beige.

3. DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES DE MI REPRESENTADO(A) DENTRO Y FUERA DEL AULA O DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- a. Demostraré el esfuerzo y apoyo permanente en la ejecución de proyectos o actividades propuestas por las máximas autoridades de la institución que dinamicen la formación espiritual, deportiva, cultural, científica y social.
- b. Estableceré el horario de estudio y descanso para que mi representado/a concurra a clases con el material de trabajo necesario.
- c. Realizaré un efectivo control diario de la plataforma IDUKAY, estaré al tanto en las lecciones, tareas o actividades enviadas a casa a mi hijo/a y/o representado/a, apoyando constantemente en la consecución de los objetivos educativos institucionales y nacionales planteados.
- d. Acudiré habitualmente a: diálogos, consultas, convocatorias y reuniones con el docente de grado, docentes tutores, Inspección General, DECE o autoridad educativa, para conocer y resolver situaciones que puedan afectar el normal desenvolvimiento académico, emocional y comportamental de mi hijo/a y/o representado/a.
- e. Cumpliré con todas las disposiciones señaladas en el Acuerdo MINEDEC- MINEDEC- 2026-00028-A relacionado a los lineamientos para el abordaje de conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas, faltas contempladas en la Ley Orgánica de educación Intercultural y procesos educativos restaurativos.
- f. Supervisaré cotidianamente y de manera efectiva el rendimiento académico de mi hijo/a y/o representado/a, a fin de que logre el puntaje requerido por el plantel educativo y Ministerio de Educación para que obtenga su promoción al año lectivo siguiente.
- g. Realizaré el acompañamiento educativo de mi representado/a, fuera del plantel, durante el tiempo libre, con el fin de garantizar la unidad y la continuidad del proceso formativo que ofrece la institución.

4. DE LA DETECCIÓN PARA PREVENIR LAS FALTAS COMETIDAS POR MI REPRESENTADO(A) MEDIANTE LAS ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS EN BASE A LO DISPUESTO EN LA LOEI Y ACUERDO MINEDEC- MINEDEC-2026- 00028-A:

- a. Soy consciente y responsable de verificar el uso correcto del uniforme de mi hijo/a y/o representado/a dentro y fuera del plantel, como símbolo de la identidad institucional Franciscana a la que pertenece.
- b. Conozco y acepto que cualquier situación que motivare un inadecuado uso del uniforme o su modificación es ya un acto de indisciplina.
- c. Me comprometo a fomentar y hacer respetar la heterogeneidad de sus compañeros, docentes y autoridades del plantel evitando cualquier forma de maltrato, discriminación o agresión.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, amar y servir"



d. Respetaré e inculcaré en mi hijo/a y/o representado/a la importancia y el respeto a los símbolos patrios (BANDERA NACIONAL, ESCUDO E HIMNO NACIONAL): actos cívicos, culturales, religiosos, deportivos, que nos hacen parte de la grandeza de nuestra patria y nuestro pueblo, evitando falsos escenarios, actividades o imágenes que no son parte de nuestra nación o identidad institucional.

e. Aceptaré las reglas establecidas en el Código de Convivencia Institucional.

f. Respetaré conjuntamente con mi hijo/a y/o representado/a la disposición de no portar dentro de la Institución: celulares, iPod, tablet, reproductores de música y otros dispositivos electrónicos, ya que se convierte en un distractor. En caso de pérdida o daños, la Institución Educativa no se responsabiliza.

5. DEL USO DE CELULARES Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO No. MINEDUC-MINEDUC-2025-00015-A.

CAPÍTULO II DEL USO SEGURO DEL TELÉFONO CELULAR Y DISPOSITIVOS SIMILARES TÍTULO I DE LOS ESTUDIANTES

Art. 6.- Niveles de Educación.- Uso de teléfonos celulares y dispositivos similares por niveles de educación:

a) Nivel inicial: no permitido, ni recomendado por la evidencia recabada en la investigación documental y conclusiones de los estudios realizados para la emisión del presente Acuerdo.

b) Subniveles de educación general básica preparatoria, elemental, media y superior: no permitido, ni recomendado por la evidencia recabada en la investigación de los estudios realizados para la emisión del presente Acuerdo.

c) Nivel de educación de bachillerato: permitido únicamente para actividades pedagógicas y casos excepcionales detallados en el presente documento.

Art. 7.- Especificidades del uso.- El uso regulado de teléfonos celulares y dispositivos similares en el nivel de educación de bachillerato se lo realizará tomando en consideración los siguientes parámetros:

a. Los teléfonos podrán ser autorizados por el/la docente para actividades pedagógicas de acuerdo con su planificación curricular, mismas que deberán ser supervisadas y acompañadas con el propósito de:

1. Acceder a recursos educativos digitales.
2. Participar en actividades interactivas de aprendizaje.
3. Desarrollar proyectos colaborativos en entornos virtuales.
4. Fortalecer competencias digitales y tecnológicas.
5. Realizar investigaciones y consultas en línea.

b. Horarios permitidos: El uso de los teléfonos celulares y dispositivos similares durante el horario escolar estará permitido únicamente en momentos específicos, previamente socializados y planificados por el/la docente.

Art. 8.- Excepciones de uso regulado.- Se exceptúa del uso regulado de teléfonos celulares y dispositivos similares, siempre y cuando exista solicitud y justificación expresa de los padres de familia o del representante legal ante el docente tutor y/o profesional de la educación a quien la máxima autoridad de la Institución Educativa atribuya la competencia, siempre que se enmarque en cualquiera de los siguientes casos:

a) Salud.- El departamento médico de la institución será el único responsable de realizar la notificación al padre de familia.

6. DE LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS POR EL USO INDEBIDO DEL CELULAR Y DISPOSITIVOS SIMILARES.

6.1. PRIMERA OCASIÓN: El docente realizará un llamado de atención de manera verbal indicando al estudiante que proceda a guardar el dispositivo, adicionalmente se realizará el registro de esta acción en el leccionario del curso a fin de que el tutor e inspector tengan conocimiento de dicha acción.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, amar y servir"



6.2. SEGUNDA OCASIÓN: En caso de REINCIDENCIA por este tipo de acción, el docente procederá a retirar el celular al estudiante, registrando esta acción en el leccionario del curso a fin de que el docente tutor e inspector tengan conocimiento del hecho y procediendo a entregar el dispositivo en el departamento de Inspección. Este departamento registrará la reincidencia y procederá a citar al padre de familia y/o representante para hacerle conocer las reincidencias cometidas por su representado/a para la entrega del dispositivo, el mismo que será devuelto previa la firma de un documento de constancia y compromiso entre el estudiante y el padre de familia y/o representante legal e Inspección, después de una semana (5) días desde que se produjo el retiro.

6.3. TERCERA OCASIÓN: En caso de REINCIDENCIA que un docente le retire el celular u otro dispositivo electrónico al estudiante, se deberá registrar esta acción en el leccionario del curso a fin de que el docente tutor e inspector tengan conocimiento del hecho y procediendo a entregar el dispositivo en el departamento de Inspección, Inspección citará al padre de familia y/o representante para la entrega del teléfono, el mismo que será devuelto previa la firma de un documento de constancia y compromiso entre el estudiante, padre de familia y/o representante legal e Inspección, al finalizar el año lectivo en que se produjo el retiro.

Tómese en cuenta que los documentos de incumplimiento de normas institucionales serán evaluados en la calificación comportamental por cada parcial y/o trimestre del año lectivo.

7. GARANTIZO A LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL, QUE MI HIJO/A Y/O REPRESENTADO/A MANTENDRÁ EN PERFECTO ESTADO LOS BIENES INSTITUCIONAL:

a. Conozco y acepto que mi representado tendrá como uso, aulas, bienes muebles, inmuebles, material didáctico u otros que serán entregados a mi hijo/a y/o representado/a en calidad de préstamo para que tenga las condiciones físicas idóneas, por la cual me responsabilizo solidariamente, incluso económicamente en reparar o adquirir el bien que haya sido dañado o destruido, obligándome con esto a restituirlo totalmente a su forma original y a plena satisfacción de la comunidad educativa.

b. En caso de que se incumpliére con el inciso anterior, conozco y acepto las diversas medidas que se pudieren tomar o ejecutar por parte de las autoridades de la institución educativa.

c. Conozco y acepto que, con el fin de mantener un adecuado ambiente educativo, las autoridades o los miembros de la comunidad educativa (docente de grado, docentes tutores, coordinadores, DECE inspección general o autoridad educativa, padres de familia, Consejo Estudiantil) realizarán acciones complementarias en las cuales me comprometo de manera obligatoria a participar activamente.

8. DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN, VIDEO VIGILANCIA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), como padre, madre y/o representante legal de mi hijo/a y/o presentado/a, en calidad de titular de la información y de nuestros datos personales, a través del presente documento manifiesto/amos que he/mos manera libre, específica, previa, expresa, informada e inequívoca a la Unidad Educativa para la captación, uso, reproducción, publicación y difusión de imágenes, fotografías, videos, grabaciones de voz, nombres y apellidos míos y de mi representado/a, exclusivamente para fines académicos, pedagógicos, institucionales, culturales, deportivos, religiosos, informativos y de promoción institucional, a través de medios físicos, digitales, redes sociales institucionales, página web, plataformas educativas, material publicitario o cualquier otro medio de comunicación institucional autorizado, así como hemos sido informado/a, de manera clara y sencilla, conozco-conocemos, autorizo-autorizamos y doy-damos mi-nuestro consentimiento expreso al plantel educativo para las siguientes finalidades específicas:

a. Que mi hijo/a y/o representado/a transite y permanezca en áreas de la institución que cuentan con sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) y grabación de video permanente, mientras esté en el plantel educativo y fuera de ella, comprendo que el tratamiento de estas imágenes se realiza bajo estrictas medidas de confidencialidad técnica, con la finalidad exclusiva



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, amar y servir"



de garantizar la seguridad física de mi hijo/a y de toda la comunidad educativa; la prevención de riesgos y la custodia de los bienes del plantel, las imágenes grabadas no serán difundidas públicamente bajo ningún criterio o juicio de valor y se eliminarán automáticamente tras el periodo normativo de almacenamiento, salvo requerimiento de autoridad judicial o administrativa competente.

b. El uso de imagen, rostro y voz de mi hijo/a y/o presentado/a para fines informativos, difusión y publicación: esta autorización y/o consentimiento se limita estrictamente a las plataformas oficiales de la institución como: página web, redes sociales institucionales, plataforma institucional, memorias y anuales, con el único fin de informar y difundir las actividades educativas, curriculares, extracurriculares, académicas, culturales, deportivas, religiosas y de formación realizadas durante el año lectivo 2026-2027.

c. El consentimiento para el sistema de videovigilancia con fines exclusivos de seguridad institucional.

d. La Unidad Educativa se compromete a utilizar dicho material respetando la honra, intimidad, integridad y derechos fundamentales como titular de mi información, así como para su uso específico, absteniéndose de realizar usos distintos e indebidos a los aquí autorizados.

e. Para que realice el tratamiento de mis datos personales y de los datos personales de mi representado/a, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

f. El tratamiento podrá incluir la recolección, registro, organización, estructuración, conservación, modificación, consulta, uso, circulación, almacenamiento, actualización, sistematización, transmisión y, en general, cualquier operación necesaria para el cumplimiento de la relación educativa, contractual, administrativa, legal y de seguridad vinculada con los servicios prestados por la Unidad Educativa.

g. Los datos personales aquí descritos serán tratados con las siguientes finalidades:

- ✓ Gestión académica y administrativa del estudiante.
- ✓ Procesos de matrícula, evaluación y seguimiento pedagógico.
- ✓ Comunicación institucional con representantes legales y estudiantes.
- ✓ Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias institucional.
- ✓ Seguridad de las instalaciones y control institucional.
- ✓ Participación en actividades académicas, culturales, deportivas, religiosas y extracurriculares.

h. La Unidad Educativa implementará las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad de los datos personales tratados, evitando su alteración, pérdida, acceso no autorizado a terceros o tratamiento ilícito.

i. Para que, a través de los Departamentos de: Vicerrectorado, Inspección, Secretaría, Tutoría, Docentes, Consejería Estudiantil, Departamento Médico o cualquier dependencia administrativa autorizada por el Responsable del Tratamiento, pueda contactarme mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico, plataformas institucionales, aplicaciones de mensajería instantánea o cualquier medio de comunicación proporcionado por el suscrito, con la finalidad de remitir información académica, administrativa, salud o disciplinaria relacionada conmigo o con mi representado/a.

j. Declaro conocer que, como titular de los datos personales o representante legal del titular, podré ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, anulación, portabilidad, suspensión del tratamiento y demás derechos reconocidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, Mediante solicitud dirigida al Delegado de Protección de Datos (PDP) pdedatos300@gmail.com o al Responsable del Tratamiento (Plantel Educativo) mediante el correo electrónico: 17h00882@gmail.com

k. La presente autorización permanecerá vigente mientras subsista la relación educativa y durante el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y regulatorias aplicables.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, amar y servir"



9. DE LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

a. Acepto cumplir lo dispuesto en el Registro oficial No. 615-2015 sobre "Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de las Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización y el Acuerdo Ministerial No. 208-2013, sobre "declarar al sistema nacional de educación como libre de tabaco, alcohol, narcóticos alucinógenos o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas o estupefaciente"; por tanto conozco que está prohibido "en todos los espacios de los establecimientos educativos públicos, fisco-misionales, particulares y municipales el ingreso, tenencia, consumo, publicidad, incentivo, distribución o comercialización de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sea cual fuere su cantidad"; por lo tanto, en caso de incumplir lo antes señalado me acogeré a lo dispuesto en la LOEI y Art.4 del referido acuerdo.

b. En caso de no poder retirar a mi representado/a por caso fortuito o por fuerza mayor conozco que podré delegar a una tercera persona con expresa autorización escrita.

c. A fin de garantizar la seguridad de mi representado dentro del recinto educativo, está prohibido que el/la mismo/a sea retirado/a por terceras personas sin mi debida autorización correspondiente.

10. DEL CONSENTIMIENTO PARA EL CONTROL PREVENTIVO DE SEGURIDAD

Mochila segura, en cumplimiento de las políticas de convivencia armónica y entornos escolares seguros, en caso de existir indicios o sospechas de que mi representado porte objetos no permitidos, armas o sustancias sujetas a fiscalización, autorizo a las autoridades del establecimiento para que, bajo criterios de estricta presunción o alerta de riesgo, activen los protocolos institucionales. Acepto que, en un espacio de absoluta reserva y con el acompañamiento obligatorio del docente tutor, un profesional del DECE, Inspección General y/o autoridad competente, se solicite a mi representado abrir y exhibir de forma autónoma el contenido de su mochila, cartuchera, casilleros o pertenencias sin contacto físico. Este procedimiento se realizará bajo un enfoque preventivo, garantizando el interés superior del estudiante y el respeto integral a sus derechos humanos. Si durante la exhibición de la mochila, cartuchera, casilleros o pertenencias se encuentra un objeto o sustancia prohibida, el personal del DECE e Inspección deben levantar un Acta de Hallazgo y Custodia inmediatamente, llamando al padre, madre y/o representante legal del estudiante, y de ser el caso armas o drogas, se pondrá en conocimiento a la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN).

11. DE LA SEGURIDAD

Con el fin de precautelar la seguridad física moral, psicológica y educativa de mi hijo/a y/o representado/a, así mismo con fines de prevención para lograr mantener una adecuada convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, conozco, acepto y autorizo a las autoridades educativas de la institución a implementar las acciones necesarias tendientes a alertar o recabar evidencia necesaria para evitar o sancionar cualquier situación de riesgo potencial o acto que atente contra las normas institucionales propias y normas educativas establecidas.

12. ACEPTACIÓN

Acataré y aceptaré con respeto y consideración las decisiones que las autoridades de la Unidad Educativa establezcan en beneficio común e institucional, evitando emitir criterios personales que deterioren la disciplina o el prestigio del plantel y de sus involucrados.

Acepto cumplir plenamente lo dispuesto en el Art. 170 del Reglamento a la LOEI, sobre la asistencia obligatoria de mi hijo/a y/o representado/a, en relación con los 200 días fijados como obligatorios y que constan en el Cronograma de Actividades del establecimiento; por lo tanto, estoy consciente de que no puedo utilizar la jornada escolar para solicitar permiso y justificación para vacaciones por paseo dentro o fuera del País.

13. AUTORIZACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, amar y servir"



Al firmar este documento, como padre, madre de familia y/o representante legal, autorizo de manera expresa, libre e informada a la Unidad Educativa para que realice la recolección, almacenamiento y tratamiento de los datos personales, académicos, de contacto y de salud de mi representado y de sí mismo. Estos datos serán utilizados única y exclusivamente para fines pedagógicos y administrativos, de comunicación mediante la plataforma Idokay, de seguridad institucional y en estricto cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la LOEI. La institución garantiza la confidencialidad y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y eliminación de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Para constancia de lo expuesto, las partes firman el presente documento en unidad de acto.

Hna. Elda Maldonado RECTORA	MSc. Edwin Jami. INSPECTOR GENERAL

FIRMA DEL PPFF	FIRMA DEL ESTUDIANTE
Nombre:..... c.c. No. _____	Nombre:..... c.c. No. _____

Nota:

Si el estudiante es de Educación Inicial, Preparatoria y Básica Elemental, no es obligatorio que firmen el presente documento, bastará con la firma del PPFF y/o representante legal. A partir de Educación General Básica Media, el/la estudiante deberá suscribir su nombre y/o firma para fomentar la responsabilidad compartida.

El presente contrato deberá ser firmado con esfero color azul SIN TACHONES NI BORRONES, su firma y rúbrica será la que utilice en todo documento público y privado, misma que será verificada en Secretaría el día de la matrícula, para lo cual usted deberá portar su cédula de ciudadanía original.